

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACIÓN' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 16-12-2024 bajo el Repertorio 1754.

Firmado electrónicamente por MARIANELA ANGELICA BUSTOS BUSTOS, Notaria Suplente de la Novena Notaria de Temuco, a las 17:13 horas del día de hoy.

Temuco, 16 de diciembre de 2024

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl y/o www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
047-26054





REPERTORIO N° 1754 - 2024

R/A

REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

PROTOCOLIZACIÓN TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

DREAMS CLUB TRES/DOS MIL VEINTICUATRO

En **TEMUCO**, República de Chile, a dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, **MARIANELA ANGÉLICA BUSTOS BUSTOS**, abogada, Notaria Pública de la Novena Notaría de Temuco, provincia de Cautín, *Suplente de la Titular doña Paula Nicole Falcon Cartes*, según decreto económico número **cuatrocientos nueve guion dos mil veinticuatro**, agregado al final del presente registro de instrumentos públicos, correspondiente al sexto bimestre del año en curso, con el número **tres mil ciento setenta y cinco**, con oficio en Avenida Alemania número cero trescientos veinte, de esta ciudad, procedo a protocolizar el siguiente documento: **TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB TRES/DOS MIL VEINTICUATRO**, documento consta de **quince carillas**, que dejo agregado al final del presente Registro de Instrumentos Públicos, bajo el número **tres mil doscientos cincuenta y cinco**. Protocolización extendida a requerimiento de don **Christian Alejandro Vidal Beros**, cédula nacional de identidad número doce millones siete mil seiscientos ochenta y dos





guion cinco, chileno, soltero, abogado, con domicilio en Panamericana Sur, kilometro cincuenta y siete, comuna de San Francisco de Mostazal. Se anotó en el Repertorio de Escrituras Públicas bajo el número señalado. Se dan copias. **Doy fe.-**

Rep. N°: 1754-2024
Bol. N°: _____



Agregado 3255
Repertorio 1754-2024
6 ° Bimestre
Fecha 16 DIC 2024



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

INDICE

1-DREAMS CLUB.....	2
SER PARTE DEL CLUB.....	2
RESTRICCIÓN DE INGRESO A DREAMS CLUB	3
PARA OBTENER BENEFICIOS.....	3
2- PUNTOS DREAMS CLUB.....	3
ACUMULACION DE PUNTOS DREAMS CLUB.....	3
TIPOS DE PUNTOS DREAMS CLUB	4
3- CATEGORIAS DREAMS CLUB	4
CAMBIOS DE CATEGORIAS	5
4- VALIDACIÓN DE PUNTAJE	5
5- SOBRE EL USO DE LA TARJETA DREAMS CLUB.....	6
6- CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE DREAMS CLUB	6
7- TÉRMINO DE MEMBRESIA.....	8
8- CAMBIOS Y MODIFICACIONES	8
9- CONFLICTOS	8
10- DOCUMENTO Y ANEXOS DREAMS CLUB	8
11- VIGENCIA.....	9
ANEXO 1.- V 1.1.2024	10
BENEFICIOS	10
TARIFAS PREFERENTES	11
DESCUENTOS.....	13
PROMOCIONES ESPECIALES Y PREVENTAS.....	15



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

DREAMS CLUB 3/2024

1-DREAMS CLUB

DREAMS CLUB es un Programa de Lealtad enfocado en clientes y nuevos clientes de Casinos Dreams (Iquique, Temuco, Valdivia, Puerto Varas, Coyhaique y Punta Arenas y Monticello (Mostazal)). Este programa busca acercar los servicios y experiencias Dreams y Monticello a los clientes y a su vez reconocerlos por ser parte del club. Gracias a Dreams Club, los clientes Dreams y Monticello pueden acceder a una gran variedad de beneficios y reconocimientos relacionados con servicios como Hotel, Espectáculos, Gastronomía, Spa y Juego en el Grupo Dreams.

SER PARTE DEL CLUB

Para ser parte de Dreams Club, se debe cumplir ciertos requisitos mínimos y registrarse con sus datos en alguna plataforma de Dreams Club.

- 1) La persona debe cumplir con las siguientes características:
 - Ser mayor de 18 años¹;
 - No estar dentro de las personas con restricción de ingreso a Club Dreams o a casinos de juego².

- 2) Registrarse como cliente con datos mínimos en las diferentes vías de registro, acreditando su identidad:
 - a. Datos personales en el formulario disponible al efecto, exhibiendo su documento de identidad:
 - Nombre
 - Apellido Paterno
 - Apellido Materno
 - Documento nacional de identidad o Pasaporte (RUT)
 - Nacionalidad
 - Profesión, ocupación u oficio
 - Fecha de Nacimiento
 - Sexo
 - Dirección
 - Teléfono de contacto
 - Correo Electrónico
 - b. Vías de Registro, cumpliendo con los datos exigidos:
 - Presencial: Módulo autoatención clientes y Mesón Club Dreams establecimiento casino de juegos;
 - Virtual: página web (www.dreams.cl) y aplicación Dreams

¹ <https://www.scj.gob.cl/atencion-ciudadana/preguntas-frecuentes/casinos-de-juego>

² <https://www.scj.gob.cl/atencion-ciudadana/preguntas-frecuentes/casinos-de-juego>



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

RESTRICCIÓN DE INGRESO A DREAMS CLUB

No podrán ser miembros de DREAMS CLUB

- Aquellos que sean incluidos en la base de datos de miembros infractores o problemáticos por el hecho de violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas a Grupo Dreams.
- Aquellos que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos de azar, o cometan irregularidades en la práctica de estos, y que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego en forma permanente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casino de Juego.
- Autoexcluidos³

PARA OBTENER BENEFICIOS

Para comenzar a optar por beneficios un cliente que forma parte de Dreams Club, deberá jugar utilizando su tarjeta de socio Dreams Club en salas de juego de Casinos Dreams y/o Monticello.

De esta forma el cliente podrá acumular puntos que le permitirán:

- Acceder a alguna categoría de socio del Club
- Utilizar los puntos para obtener beneficios

2- PUNTOS DREAMS CLUB

Puntos DREAMS CLUB es la unidad de medida del programa y sirven principalmente para acceder a las distintas categorías del Club y realizar Canjes de productos, servicios y experiencias.

ACUMULACION DE PUNTOS DREAMS CLUB

Al jugar en Casinos del Grupo Dreams con su tarjeta, puede acumular puntos de la siguiente forma:

Cada tipo de juego tiene una relación de generación de puntos en función del comportamiento de juego de los miembros, conforme se indica a continuación:

³ Autoexcluido: quien libremente decida renunciar a su derecho de ingresar en todas las salas de juego de los casinos autorizados en virtud de la Ley 19.995, así como los casinos concesión municipal.
<https://autoexclusion.scj.gob.cl/>



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

DREAMS CLUB 3/2024

- **Mediante juego en Máquinas de Azar:** En las máquinas de azar, la relación para obtención de puntos es la siguiente: por cada \$1.000.- jugados (apostados), el sistema generará automáticamente en la cuenta del miembro 1 punto, siempre y cuando, éste haya insertado su tarjeta DREAMS CLUB en la máquina y ésta haya sido leída correctamente por el sistema.

- **Mediante juego de Mesas:** La obtención de puntos depende de la ventaja teórica de los juegos de mesas, de la apuesta promedio del cliente y velocidad o tiempo de juego. El socio debe presentar su tarjeta DREAMS CLUB al Croupier para que personal respectivo haga seguimiento de su juego en forma manual, visual y no necesariamente continua.

TIPOS DE PUNTOS DREAMS CLUB

PUNTOS VIDA: son los puntos que obtiene el socio DREAMS CLUB al registrar juego en máquinas de azar o mesas de juego y son los considerados para cambios de categorías.

PUNTOS CANJE: son los puntos que el socio DREAMS CLUB al registrar juego en máquinas de azar o mesas de juego y son los usados para canjear productos, servicios o experiencias.

Como se indicó antes, estos puntos se obtienen al registrar juego y disminuye el saldo de puntos canje a medida que se efectúen canjes.

Además, el saldo de puntos canje, puede disminuir ya que estos expiran después de 12 meses móviles de obtenidos.

El proceso de expiración de puntos es automático. DREAMS CLUB no es responsable de informar la fecha de expiración de los puntos, sin perjuicio que el cliente puede consultarlo en mesón del Club.

La disminución de puntos como resultado de canjes, no afecta el cambio de categoría ya que, para esto último, se toma en cuenta los "Puntos Vida".

3- CATEGORIAS DREAMS CLUB

DREAMS CLUB tiene cinco categorías en que se clasifican los clientes registrados de acuerdo con los puntos que acumule durante un período de 12 meses o menos.

Un cliente deberá acumular la siguiente cantidad de puntos para acceder a cada categoría. Estos puntos corresponden a PUNTOS VIDA y deberá acumularlos en un período máximo de 12 meses móviles.

- Categoría One: 1.500.000 puntos. Esta categoría es válida solamente para clientes activos en Casino Monticello.
- Categoría Platinum: 150.000 puntos
- Categoría Black: 75.000 puntos
- Categoría Gold: 15.000 puntos
- Categoría Dreams: el requisito es estar registrado en el Club



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

CAMBIOS DE CATEGORIAS

Upgrade o Ascenso de Categoría

Para subir de categoría, el cliente deberá acumular los puntos vida requeridos para la categoría. Estos se pueden obtener durante 12 meses móviles o en un menor período de tiempo.

Cuando un cliente sube de categoría, los puntos vida comienzan a contabilizarse desde el momento de su obtención de nueva categoría para su ascenso a la próxima categoría.

Cuando un cliente sube de categoría, se mantiene en dicha categoría por 12 meses.

Después de 12 meses en la nueva categoría, se evalúa mensualmente el saldo de puntos vida en 12 meses móviles. En cada mes de evaluación deberá acumular puntos vida para mantenerse en dicha categoría.

Downgrade o Baja de Categoría:

Solamente después de 12 meses de permanecer en una nueva categoría un cliente podría bajar de categoría.

Un cliente bajará de categoría si no cumple con el puntaje mínimo para permanecer en dicha categoría. Esta evaluación se realiza mensualmente de su saldo de puntos acumulados en 12 meses móviles.

Mantención de Categoría:

Luego que un cliente sube a una categoría y pasa 12 meses, para mantenerse en dicha categoría deberá cumplir una acumulación de puntos correspondiente al mínimo para esa categoría en períodos de 12 meses móviles, que serán evaluados mensualmente.

Se reserva el derecho de devolver los puntos de canje, independiente de la forma en que estos fueron descontados de su cuenta, exceptuando los casos en donde estos han sido convertidos y/o canjeados por error del personal de sala de juegos.

4- VALIDACIÓN DE PUNTAJE

Dreams Club se reserva el derecho a validar los puntajes otorgados de todos los miembros DREAMS CLUB.

En el caso que Dreams Club detecte alguna situación de contingencia en el proceso de generación de puntos, ya sea producto de fallas en el sistema de generación de puntos o bien de error de usuarios, el personal de Dreams Club se comunicará con el miembro para ponerlo en conocimiento de la situación e



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

informar, en caso de que proceda, los ajustes realizados a su cuenta producto de las situaciones identificadas.

5- SOBRE EL USO DE LA TARJETA DREAMS CLUB

Cada tarjeta tendrá un número personal de identificación (PIN). El socio de Dreams Club deberá crear un número secreto de 4 dígitos directamente en la máquina de azar, el cual quedará almacenado en el sistema para su utilización al momento de realizar transacciones con su tarjeta DREAMS CLUB. En el caso de que cliente no tenga código Pin es obligación de este crearlo. Si el usuario de la tarjeta divulga el PIN a cualquier persona, la administración del Club no será responsable por las pérdidas o perjuicios consiguientes.

Club Dreams no será responsable por cualquier pérdida de puntos de la tarjeta u otro contenido de esta que resulten de la pérdida, hurto o extravío de esta. Tampoco será responsable del mal uso, pérdida de puntos, u otros eventos, por uso de un tercero, sea o no, debido a una hurto o extravío.

En el caso que el miembro solicite revisión de su tarjeta por problemas con la lectura en los sistemas, se revisará la situación y, en caso de que proceda, emitirá una copia sin costo; en el caso que sea error técnico o banda magnética.

6- CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE DREAMS CLUB

Serán consideradas causales de exclusión de DREAMS CLUB las siguientes:

- Violar las reglas de ingreso y permanencia a los casinos, hoteles y otras dependencias asociadas al Grupo Dreams.
- Violar las reglas de privacidad y comportamiento al interior de la sala de juego o de sus servicios anexos. Por ejemplo, usar dispositivos de almacenamiento, con el objeto de hacer grabaciones de videos y/o fotografías del entorno, salas de juego, clientes y/o empleados de Grupo Dreams.
- Provocar desórdenes, perturbar el normal desarrollo de los juegos de azar, cometer irregularidades en la práctica de estos como por ejemplo no seguir las instrucciones en el juego del personal del casino o realizar trampa.
- Aquellos que se les haya prohibido el ingreso a las salas de juego, ya sea en forma permanente o, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, letra e) de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casino de Juego.
- Provocar destrozos, deterioros o daños en los bienes inmuebles y muebles pertenecientes a Grupo Dreams., o a cualquiera de sus dependencias asociadas.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

- Proferir Insultos, abusos o maltrato verbal o físico en contra de cualquier trabajador de Grupo Dreams, o de cualquier cliente.

- Participar en cualquier calidad en la comisión de todo acto contrario a las leyes vigentes (crímenes, delitos o faltas) dentro del perímetro de Grupo Dreams.

- Tomar la tarjeta DREAMS CLUB o fichas de juego u otro objeto perteneciente a otro cliente de Grupo Dreams sin que este último lo haya autorizado previamente.

- Incumplir de cualquier forma los estatutos o bases de las promociones y sorteos que realice Casinos Dreams y/o Monticello.

- Beneficiarse con la asignación de puntos que no correspondan. Realizar un uso indebido de la tarjeta DREAMS CLUB, por ejemplo y no a modo taxativo los siguientes:
 - Utilizar puntos erróneamente abonados por el casino a su tarjeta
 - Utilizar la tarjeta de otro titular; aprovecharse de las debilidades técnicas del sistema de acumulación de puntos, y en definitiva realizar cualquier tipo de acción que resulte en un engaño, fraude o mal uso de la tarjeta DREAMS CLUB o de sus puntos y beneficios.
 - Miembros que entreguen o presten a terceros su tarjeta DREAMS CLUB con el objeto de que éstos, al momento de jugar, acumulen puntos en su cuenta;
 - Miembros que inserten su tarjeta DREAMS CLUB en máquinas de azar en las cuales existe un tercero jugando;
 - Miembros que entreguen o presten su tarjeta DREAMS CLUB a terceros, con el objeto de que estos gocen de los beneficios de DREAMS CLUB;
 - Miembros que hagan mal uso de los beneficios y no cumplan con las especificaciones reguladas en el presente documento;
 - Miembros que se aprovechen de irregularidades asociadas a la generación de puntos por el sistema, que claramente sean identificadas y que, por uno u otro motivo, dicha situación no haya sido detectada por Grupo Dreams.

La exclusión de DREAMS CLUB será efectiva a contar del momento en que se produzca la trasgresión a estos estatutos, dejándose un respaldo en el perfil del cliente en el cual se señale el cierre o suspensión de sus membrecías. Sin perjuicio de lo anterior, será obligación de DREAMS CLUB informar al cliente del estado de su membrecía a través de alguno de los medios siguientes: 1) vía correo electrónico o sms, o bien 2) notificación personal en su próxima visita.

La exclusión del cliente de DREAMS CLUB podrá ser de carácter temporal o indefinido. Si fuese de carácter temporal, este hecho será por un periodo que no podrá extenderse por un plazo mayor a 6 meses contados a partir de la fecha en que se congele la cuenta DREAMS CLUB



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

El hecho de excluir a un miembro por cualquiera de las razones antes mencionadas implica que los puntos que éste tuviese acumulados expirarán inmediatamente y su cuenta será cancelada.

Asimismo, todo cliente cuya membresía del DREAMS CLUB haya sido revocada, no podrá gozar de la calidad de invitado de otro miembro activo del Club, de manera tal que no podrá hacer uso de los beneficios ni privilegios que los miembros activos posean, ya sea individualmente ni por encontrarse en compañía de un beneficiario activo de DREAMS CLUB independientemente del vínculo familiar o afectivo que exista entre ambos.

7- TÉRMINO DE MEMBRESIA

La membresía del titular termina por fallecimiento de este, y se cancelarán las tarjetas y cuenta de la persona fallecida, manteniendo las tarjetas canceladas en poder de Grupo Dreams.

8- CAMBIOS Y MODIFICACIONES

Grupo Dreams se reserva el derecho de cambiar las condiciones para ser miembros de DREAMS CLUB como, asimismo, las regulaciones, beneficios, ofertas especiales, puntos, períodos de expiración y cualquier otro asunto que diga relación directa o indirecta con el DREAMS CLUB, cumpliendo con informar de manera oportuna y debidamente al socio, de acuerdo con la normativa vigente.

9- CONFLICTOS

Toda situación que no se encuentre expresamente regulada por el presente documento, será analizada y resuelta por Grupo Dreams en única instancia.

Asimismo, en caso de discrepancias con respecto a la interpretación y/o aplicación de este instrumento, prevalecerá lo que determine Grupo Dreams y su decisión será vinculante al resto de los miembros de DREAMS CLUB.

10- DOCUMENTO Y ANEXOS DREAMS CLUB

Los términos y condiciones generales del club estarán a disposición de los clientes para consultas en el mesón del Club y en el sitio web ww.dreams.cl

Al momento de integrar el Club y entrega de tarjeta se considera informado al socio.

En ese documento, el socio podrá encontrar los beneficios del programa, la forma de acceder a descuentos y procedimientos de este.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

Podrá encontrar las razones bajo las cuales el socio puede ser excluido del acceso a promociones, beneficios y canjes.

11- VIGENCIA

Las presentes condiciones de uso y sus anexos comenzarán a regir desde el 01 de octubre de 2024, reemplazando a cualesquiera otras que se hubieren dictado con anterioridad por el Club, o el que antes lo preceda.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

ANEXO 1.- V 1.1.2024

Los beneficios* de DREAMS CLUB son:

BENEFICIOS

Dreams Club otorga a sus miembros una serie de beneficios y reconocimientos reflejados en:

Beneficios	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
Estacionamiento subterráneo Monticello	SI	SI	SI	SI
Promocionales	SI	SI	SI	SI
Acceso Salón Privé	SI	SI	NO	NO

- A) Estacionamiento Subterráneo gratis es uno de los beneficios para socios Dreams Club desde la categoría Gold, en Monticello.
Estacionamiento Republic Parking en Dreams Temuco, Valdivia y Punta Arenas corresponde a descuentos entregados por este operador e indicados en DESCUENTOS del presente Anexo.
Beneficio no disponible en Dreams Iquique y Dreams Puerto Varas.
Dreams Coyhaique tiene estacionamiento gratuito.
- B) Promocionales: los miembros del club, desde la categoría Gold y superior podrán realizar canje de puntos por Promocionales.
- C) Acceso a Salón Privé: los miembros de categoría Platinum y superior podrán acceder a Salón Privé de Monticello y de Casino Dreams que tenga este espacio exclusivo.
- D) Regalo de cumpleaños: cada socio tendrá derecho a un regalo de cumpleaños.
- a. Cada socio, desde categoría Gold en adelante, podrá obtener un monto en promocionales de acuerdo con su categoría.
 - b. Cada socio, desde categoría Black en adelante, podrá obtener una noche de hotel en el hotel Dreams de su preferencia o en hotel Monticello.

Promocionales por cumpleaños. Los Promocionales correspondiente a regalo de cumpleaños podrá ser cargado en el stand de Dreams Club, presentando su tarjeta de socio, más su cédula de identidad, previa verificación de categoría del cliente, o bien a través de los módulos de autoatención, donde recibirá el voucher respectivo. El regalo podrá ser cobrado dentro del mes de cumpleaños, no tiene fecha de caducidad una vez cargado en la tarjeta de socio y su uso estará sujeto a las condiciones establecidas en base promocional Money For Fun, versión vigente a la fecha del canje.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

Noche de Hotel por cumpleaños. Este regalo podrá ser cobrado en recepción del hotel, presentando su tarjeta de socio más su cédula de identidad, o de no estar disponible el cobro directo en Hotel, el cliente debe retirar en el stand de club (o módulo de atención a clientes) un voucher para su noche de alojamiento. Con este voucher, se gestiona su reserva y se contacta con recepción de cada hotel. El cupón es equivalente a una noche de hotel y podrá ser cobrado dentro del mes de cumpleaños y podrá utilizar en cualquier hotel de la cadena.

Al momento de hacer efectivo su beneficio, el socio debe realizar la consulta directa sobre como acceder a esta noche de hotel, sea directo o vía voucher.

Consideraciones sobre noche de hotel por cumpleaños:

- Este beneficio tiene una validez de 2 meses incluyendo el mes de su cumpleaños.
- La habitación es de tipo standard, twin o king.
- El cliente debe reservar directamente en el frontdesk de hotel o llamando al call center.
- No es acumulable con otras promociones.
- No puede ser utilizado en días feriados o festivos.
- La reserva estará sujeta a disponibilidad.
- Socios Gold y Black lo pueden utilizar de domingo a jueves.
- Socios Platinum y One lo pueden utilizar de lunes a domingo.

Reconocimiento en Cumpleaños	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
Regalo de cumpleaños: Promocionales	100.000	50.000	40.000	20.000

Reconocimiento en Cumpleaños	ONE	PLATINUM	BLACK
Regalo de cumpleaños: Noche de Hotel	L a D	L a D	D a J

Ambos regalos de cumpleaños (Promocionales y Noches de Hotel) estarán disponibles aproximadamente desde el segundo día hábil correspondiente al mes de cumpleaños del socio.

TARIFAS PREFERENTES

Por ser miembro de Dreams Club y pertenecer a una categoría Gold o superior, el miembro podrá acceder a tarifas preferenciales. Las tarifas indicadas en la tabla tienen iva incluido.

El beneficio de Tarifa Preferente se aplicará para el consumo del cliente titular de la tarjeta de la siguiente manera:

- Socio Gold: Podrá utilizar 1 habitación por noche con descuento.
- Socio Black: Podrá utilizar hasta 2 habitaciones por noche con descuento.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

- Socio Platinum/One: Podrá utilizar hasta 3 habitaciones por noche con descuento.

Para utilizar el descuento asociado a la tarjeta de socio Dreams Club, deberá presentar la tarjeta vigente a la fecha de uso, más la cédula de identidad correspondiente. La Tarjeta de Socio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

El medio de pago que utilice el socio para pagar la o las noches, estará sujeta a las condiciones comerciales del Hotel.

Condiciones:

- o Las tarifas preferenciales corresponden a una noche en habitación de tipo standard: twin o king.
- o El cliente debe reservar directamente en frontdesk de hotel o llamando al call center y validar la reserva al momento del check in.
- o No es acumulable con otras promociones.
- o No puede ser utilizado en días feriados o festivos.
- o La reserva está sujeta a disponibilidad.

Tarifas Preferentes		PLATINUM	BLACK	GOLD
Hoteles Dreams	Temporada alta	89.250	94.500	105.000
Hoteles Dreams	Temporada baja	81.900	87.150	94.500
Hotel Monticello	Todo el año	61.646	63.808	63.808

Corresponden a tarifas, iva incluido

*Temporada alta corresponde desde 1 de enero a 31 de marzo y desde 1 de octubre a 31 de diciembre.

** Temporada baja corresponde desde 1 de abril a 30 de septiembre

Los beneficios y la aplicación de los descuentos de productos y servicios se encuentran sujetos a las condiciones de los convenios comerciales celebrados con las empresas y a la factibilidad técnica de los sistemas que permitan entregarlos.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

DESCUENTOS

Los miembros de Dreams Club podrán acceder a descuentos solamente por el hecho de pertenecer a cierta categoría. Este beneficio está definido para miembros Gold en adelante.

Descuentos	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
Estacionamiento Republic Parking *	100%	100%	100%	50%
Show Arena Monticello **	17%	15%	12%	10%
Hotel Monticello/Dreams ***	30%	25%	20%	15%
Lucky 7 (Bar Casino) Monticello y Dreams	25%	20%	15%	10%
Juegos para niños (Strike y Arcade Monticello)	25%	20%	15%	10%

* Estacionamientos subterráneos administrados por Republic Parking en Dreams Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

** En shows de producción propia de Gran Arena Monticello

*** Sobre Tarifa Habitación Standard, publicada en sitio web de reservas.

Condiciones de descuento para Shows y Espectáculos en Arena Monticello:

- El medio de pago que utilice el miembro de Dreams Club para el pago de la compra de eventos estará sujeta a las condiciones comerciales propias del outlet.
- La Tarjeta de socio es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
- El beneficio del descuento para el pago de compra de eventos se aplicará para él y un acompañante más, con un máximo de 2 entradas en total.
- Válido exclusivamente para producciones propias de Monticello y Dreams.
- No es acumulable con otras promociones.

Para utilizar el descuento asociado a la categoría de socio Dreams Club, deberá presentar la tarjeta vigente al día de uso, más su cédula de identidad correspondiente.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

Descuentos en Restaurantes

Grupo Dreams cuenta con más de 12 espacios gastronómicos entre restaurantes y cafeterías asociados al Grupo, lo que permite dar acceso a descuentos a los miembros desde la categoría Gold y superior:

Descuentos en Monticello	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
El Capataz (Buffet)	25%	20%	15%	10%
Res Angostura	25%	20%	15%	10%
Yann Yvin Brasserie	25%	20%	15%	10%
Lola Tapas Bar by Arola	25%	20%	15%	10%
Olivera Pastas	25%	20%	15%	10%
Hops	25%	20%	15%	10%
De Caleta	25%	20%	15%	10%
Black Bar	25%	20%	15%	10%
Tian Yi Jiao	25%	20%	15%	10%

Descuentos en Dreams	PLATINUM	BLACK	GOLD
Sky Bar (Dreams Valdivia y Punta Arenas)	25%	20%	15%
In (Dreams Temuco)	25%	20%	15%
Doña Inés (Dreams Puerto Varas y Punta Arenas)	25%	20%	15%
Aikén (Dreams Coyhaique)	25%	20%	15%
History Café (Dreams Punta Arenas)	25%	20%	15%
Santiago Wine Club (Boulevard Dreams Temuco)	20%	10%	10%

El beneficio de descuento en restaurantes Dreams y Monticello se aplicará para el consumo del cliente titular de la tarjeta con un máximo de descuento de \$50.000 sobre el monto total de la cuenta a pagar por parte del cliente titular.

Condiciones:

- Para utilizar el descuento asociado a la tarjeta de socio Dreams Club, deberá presentar la tarjeta vigente a la fecha de uso, más la cédula de identidad correspondiente.
- La Tarjeta de Socio es PERSONAL e INSTRANSFERIBLE.
- El medio de pago que utilice el socio para pagar estará sujeta a las condiciones comerciales del outlet.
- No es acumulable con otras promociones.

Los beneficios y la aplicación de los descuentos de productos y servicios se encuentran sujetos a las condiciones de los convenios comerciales celebrados con las empresas y a la factibilidad técnica de los sistemas que permitan entregarlos.



TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DREAMS CLUB 3/2024

OPCIONES DE CANJE

Los miembros de Dreams Club desde categoría Gold y superior pueden acceder a usar sus puntos de canje por los siguientes productos. Los valores de la siguiente tabla corresponden a los puntos requeridos para el canje correspondiente:

Productos de Canje y Puntos requeridos	ONE	PLATINUM	BLACK	GOLD
1 valor Promocional	1	1	1	1
1 noche hotel Dreams (L-D)	60.000	60.000	60.000	60.000
1 noche hotel Monticello (D-J)	20.000	20.000	20.000	20.000
1 noche hotel Monticello (V y S)	30.000	30.000	30.000	30.000
1 cena y almuerzo buffet Capataz (L-J) en Monticello	5.000	5.000	5.000	5.000
1 cena y almuerzo buffet Capataz (V y S) en Monticello	10.000	10.000	10.000	10.000
1 cena buffet en Aiken en Dreams Coyhaique	10.000	10.000	10.000	10.000
1 cena Doña Inés – In en Dreams	10.000	10.000	10.000	10.000

Valores Promocionales corresponden a valores no negociables, ni canjeables en dinero, para jugar en máquinas de azar que pueden ser obtenidos por medio de canje de puntos directamente en la máquina de azar. El canje se realiza desde los 10 puntos, y según denominación de cada máquina de azar.

Canje Noches de Alojamiento en Hotel Dreams y Monticello. Beneficio exclusivo que se puede obtener a través de canje de puntos directamente en stand de Dreams Club o bien en los módulos de autoconsulta. Una vez realizado el canje, el cliente deberá llamar al call center indicado en el cupón de canje para reservar en la fecha y hotel que estime conveniente.

Canje en Restaurantes. Beneficio exclusivo que se puede obtener a través de canje de puntos directamente en stand de Dreams Club o bien en los módulos de autoconsulta. Una vez obtenido el cupón del producto, el cliente deberá presentar el cupón al momento de pagar la cuenta. La aplicación de los canjes o descuentos de productos se encuentra sujeta a las condiciones comerciales de los convenios celebrados con las empresas y a la factibilidad técnica de los sistemas que permitan entregarlos.

PROMOCIONES ESPECIALES Y PREVENTAS

Además, los miembros de Dreams Club podrán optar a recibir promociones especiales, por temporada o por algún otro motivo, definidas por Dreams Club. Como beneficio adicional, Dreams Club realizará preventas exclusivas a los mejores clientes sólo en fechas especiales. Estos beneficios son exclusivos y estarán destinados para los clientes Platinum y One.

*El detalle de los beneficios será conforme a las categorías existentes en la propiedad respectiva, y asociado al Casino de Juegos en que se encuentre inscrito el cliente.



INUTILIZADO
ART. 404 INC. 3° C.O.T

